

Título: LA REGULACION DE LOS ESPACIOS NATURALES EN EL DERECHO ESPAÑOL Y PERUANO

Nombre: SAAVEDRA CONTRERAS, KARINA ALEXANDRA

Universidad: Universidad de Salamanca

Departamento: Derecho administrativo, financiero y procesal

Fecha de lectura: 18/12/2012

Programa de doctorado: MEDIO AMBIENTE NATURAL Y HUMANO EN LACIENCIAS SOCIALES

Dirección:

> **Director:** MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS

Tribunal:

> **presidente:** SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS

> **secretario:** DIONISIO FERNANDEZ DE GATTA SANCHEZ

> **vocal:** JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIO

> **vocal:** ROSA GILES CARNERO

> **vocal:** MANUELA MORA RUIZ

Descriptor:

> POLITICA DEL MEDIO AMBIENTE

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Resumen: La tesis doctoral está estructurada en tres partes perfectamente diferenciadas, la primera parte titulada: La Protección Jurídica de los Espacios Naturales Protegidos desde el Ordenamiento Internacional y Comunitario, se examina el marco jurídico Internacional sobre los Espacios Naturales Protegidos y su protección Internacional que gira principalmente sobre Tratados, Convenios, Convenciones, Programas, etc., ocupándose en un primer momento en esclarecer el concepto de Espacios Naturales Protegidos y la clasificación de los mismos.

La Segunda parte titulada los Espacios Naturales Protegidos en el Ordenamiento Jurídico de: España y Perú, ofrece un panorama de dos ordenamientos jurídicos diferentes como es España y Perú, en materia de Espacios Naturales Protegidos o Áreas Naturales Protegidos y

La Tercer parte titulada El Cambio Climático y los Espacios Naturales Protegidos se hace un análisis de Las Áreas Naturales Protegidas como instrumentos de conservación, creadas para proteger los recursos naturales, la biodiversidad de los países; pero, también como herramientas importante para el desarrollo con equidad de las poblaciones que viven dentro y alrededor de los territorios protegidos, que constituyen una parte esencial de la respuesta global al cambio climático.

Sin duda resulta válido preguntarse por qué son tan importantes las áreas naturales protegidas, que merecen la atención de los Ordenamientos Jurídicos internacionales, Convenios, Conferencias, Tratados, Convenciones, Cumbres, Programas, Recomendaciones etc a nivel local, nacional, comunitario e Internacional. ¿Por qué,

habiendo tantas necesidades urgentes que atender como luchar contra el hambre, la pobreza, la violencia, las enfermedades, etc, debe la Humanidad ocuparse de las áreas naturales protegidas? La respuesta es simple, si se comienza por reconocer que el ser humano está profundamente vinculado a la naturaleza, aunque el vivir en las ciudades nos lo haga olvidar o parecer distante. Los recursos naturales y procesos ecológicos hacen posible la vida, al proveer alimentos, vestido, agua, aire, etc. La naturaleza permite la sobrevivencia y el desarrollo mismo de la Humanidad. Sin duda la especie humana ha alcanzado niveles asombrosos de desarrollo, los cuales, para ser mantenidos y mejorados, requieren una relación armoniosa con la naturaleza. Por ello, uno de los elementos fundamentales del desarrollo sostenible, junto con la sostenibilidad social y económica, es la sostenibilidad ecológica. Ello quiere decir que debe respetarse la capacidad de producción de bienes y servicios de la naturaleza y su capacidad de soporte de las actividades humanas.